

**ACTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.**

En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector en su carácter de titular de este sujeto obligado, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General y Coordinadora del Órgano de Control Interno, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2025 bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso aprobación, del aviso de privacidad integral, aviso de privacidad simplificado, y aviso de privacidad corto.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la Sesión

Desarrollo y acuerdos:

I. En el desahogo del punto I del orden del día, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana, hizo constar que se encuentran presentes, el Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. María de Lourdes Morales Méndez, Abogada General y Coordinadora del Órgano de Control Interno, quienes conforme a lo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vienen integrando el Comité de Transparencia de la UPZMG.

II. En lo correspondiente al punto II del orden del día, el Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila, Rector de la UPZMG, puso a consideración de los presentes el orden del día, sometiéndolo a votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

III. En relación al punto III del orden del día, se procede al análisis de los avisos, de Transparencia de esta Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El titular de la Unidad, mediante una presentación en Word presenta al comité para análisis y aprobación los siguientes documentos:

- a) Aviso de privacidad integral

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Avenida Adof B. Horn. Número 8941, colonia Arvento, delegación Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de sus unidades administrativas, es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales que se recaben en el ejercicio de sus funciones. Los cuáles serán protegidos y tratados conforme a lo

dispuesto en el artículo 3 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM); artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM).

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o que su difusión conlleve riesgo grave para el titular de los mismos.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, edad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, formación académica, firma, fotografía, CURP y RFC. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son datos relacionados a la salud y huella digital.

Por otra parte, se le hace saber que en los casos, condiciones y finalidades previstas por los artículos 5, 15 y 75 de la LPDPPSOEJM, así como 22 de la LTAIPEJM, sus datos personales pueden ser transferidos o proporcionados a terceros sin autorización del titular de la información confidencial, sin embargo, en armonía con los artículos 45 de la LPDPPSOEJM así como lo señalado en los artículos 20, 22 y 23 de la LTAIPEJM, el titular de la información confidencial tendrá derecho a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto su información confidencial. Asimismo, podrá solicitar el acceso, rectificación cancelación u oposición de sus datos personales en posesión de la UPZMG, a través del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, regulado en los artículos 45 a 59 de la LPDPPSOEJM, además,

La información que se recolecta en nuestro sitio web mediante el uso de cookies es referente a información técnica del equipo con que accede al sitio web, tales como dirección IP o el navegador que emplea, información estadística de navegación por el sitio web como archivos del sitio solicitados, palabras claves o utilizadas en motores de búsqueda, información pertinente para el uso de encuestas en el sitio web, información de contacto cuando desea comunicarse con los administradores (correo electrónico, nombre, asunto, teléfono o mensaje).

La información que se recolecta tiene como fin identificar las necesidades de nuestros usuarios y de esta forma proveer un mejor servicio, y de manera particular se emplea para registro de actividades en los servidores, atención de problemas específicos del sitio y en su caso la corrección, identificación y seguimiento de comentarios que se reciban a través de las formas de contacto y correo electrónico del sitio web y utilizar la información para mejorar nuestros servicios en línea.

Los datos personales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo objetivos y procedimientos de esta universidad utilizándolos para las siguientes finalidades: documentación para registros y trámites de ingreso, trayectoria escolar, expedición de títulos, diversos trámites de administrativos, contratación, afiliaciones y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o morales.

Cabe mencionar, que además de las finalidades señaladas, la universidad podrá tratar los datos para dar a conocer cursos, conferencias, eventos culturales, así como sus propias publicaciones universitarias impresas y electrónicas; divulgar promocionales, publicidad y programas de información institucional. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, usted puede presentar en cualquier momento un escrito a la Universidad, manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información, y registrarlo en el listado de exclusión de uso y divulgación de Datos Personales de la Universidad, a fin de que sus datos personales no sean tratados para tal finalidad.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser las autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito educativo y de promoción industrial, entes privados para efecto de consolidar la Vinculación Universitaria y las diferentes áreas de este sujeto obligado para el seguimiento de trámites. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

El presente aviso de privacidad está sujeto a cambios y modificaciones, derivadas de reformas y actualizaciones jurídicas o para mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad. Por lo que

cualquier cambio a la presente leyenda de privacidad, se hará del conocimiento de los titulares de la información a través de nuestra página de internet: www.upzmg.edu.mx

b) Aviso de privacidad simplificado

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, los datos personales serán única y exclusivamente tratados para los objetivos y atribuciones de esta universidad y los utilizaremos para las siguientes finalidades: documentación para registros y trámites de ingreso, trayectoria escolar, expedición de títulos, diversos trámites de administrativos, contratación, afiliaciones y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o morales y dependencias, instituciones y municipios.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser las autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito educativo y de promoción industrial, entes privados para efecto de consolidar la Vinculación Universitaria y las diferentes áreas de este sujeto obligado para el seguimiento de trámites.

Los datos personales transferidos, serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, objetivos y atribuciones de esta universidad: contar con documentación para registros y trámites de ingreso, trayectoria escolar, expedición de títulos, diversos trámites de administrativos, contratación, afiliaciones y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios y la celebración de convenios con personas físicas y/o morales.

Se hace saber que podrá solicitar oposición de sus datos personales en posesión de la UPZMG, a través del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, regulado en los artículos 45 a 59 de la LPDPPSOEJM.

El presente aviso de privacidad lo podrá consultar a través de nuestra página de internet: www.upzmg.edu.mx

c) Aviso de privacidad corto

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Avenida Adof B. Horn. Número 8941, colonia Arvento, delegación Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a sus atribuciones, utilizará sus datos personales exclusivamente para los fines que fueron proporcionados. Para mayor información, el Aviso de Privacidad Integral lo puede consultar en nuestra página web: www.upzmg.edu.mx

El Secretario al terminada de dar lectura y compartir los documentos con los integrantes, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, solicita a los integrantes del comité, manifiesten su afirmativa levantando la mano, el punto queda aprobado por mayoría de votos y se pasa al siguiente punto del orden del día,

IV. Respecto al punto IV del orden del día, no se registró ningún punto a tratar.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes acuerdos:

Acuerdos

PRIMERO. Se aprueban los avisos de privacidad integral, aviso de privacidad simplificado, y el aviso de privacidad corto de la UPZMG.

SEGUNDO. Se ordena publicar los avisos en el portal de la Universidad, así como difundirlos en el interior en lugares visibles en donde se recaben datos.

TERCERO. Notifíquese vis oficio a la Coordinación General de Transparencia, de la publicación y cumplimiento de los avisos.

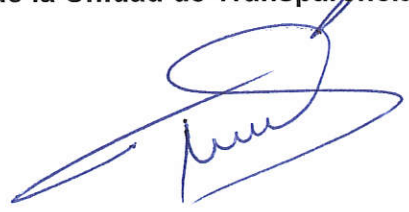
Agotando el orden del día se da por concluida la sesión a las 15:45 horas del día de su celebración, firmando la presente acta los que intervinieron en ella por duplicado para los efectos legales correspondientes.

**Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara**

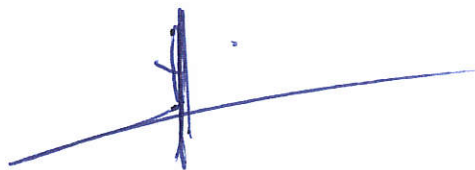
Presidente del Comité


Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila
Rector

Titular de la Unidad de Transparencia


Mtro. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá
Encargado de Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas

Vocal


Lic. María de Lourdes Morales Méndez
Abogada General y Coordinadora del
Órgano de Control Interno